# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

| SUSCRIPCION | SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS | INSERCIONES |
|---|---|---|
| Anual ..... 9.412 ptas.<br>Semestral ..... 5.408 ptas.<br>Trimestral ..... 3.250 ptas.<br>Ayuntamientos ..... 6.812 ptas.<br>(I.V.A. incluido) | *Dtor.:* Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo<br>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL | 190 ptas. por línea (DIN A-4)<br>125 ptas. por línea (cuartilla)<br>3.000 ptas. mínimo<br>Pagos adelantados<br>Carácter de urgencia: Recargo 100% |
| FRANQUEO CONCERTADO<br>Núm. 09/2 | Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas | Depósito Legal:<br>BU - 1 - 1958 |
| **Año 1999** | **Jueves 9 de septiembre** | **Número 172** |


## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notificación lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador número 482/99, formulada a don Francisco Javier Santamaría Morán, con D.N.I. 11.915.042, con domicilio en calle Merindad de Uribe, 15-6.º izqda., Baracaldo (Vizcaya). Infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

Burgos, 26 de agosto de 1999. – El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9906934/6734.–3.000

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Doña María Rosario de Sebastián Carazo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 10/1999, se ha acordado citar a don José Hernández González, a fin de que el próximo día 27 de octubre, a las 10,40 horas, asista en la Sala de Vistas a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por hurto, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a don José Hernández González, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de Burgos, expido el presente en Burgos, a 1 de septiembre de 1999. – La Secretaria, María Rosario de Sebastián Carazo.

9906984/6796.–3.000

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Número de identificación único: 09059 1 0801673/1999.
Procedimiento: Juicio ejecutivo 166/1999.
Sobre juicio ejecutivo.
De Bansander de Leasing, S.A.
Procuradora: Doña Lucía Ruiz Antolín.
Contra Jarplast, S.L.

*Cédula de citación de remate*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a la referida demandad Jarplast, S.L., a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra la misma despachada si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que la defienda y Procurador que la represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero de la demandada, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago consistentes en:

1.º Inyectora Battenfeld Modelo BA 950/500 Unilog 1000 E.

2.º Saldos en cuentas corrientes y a plazo y depósitos en las siguientes entidades bancarias: Argentaria, Deustche Bank, Banco Castilla, Banco Popular, Banco Pastor, Banco Zaragozano, Caixa, Banco Herrero, Credit Lyonnais, Caja Rural, Ibercaja, Banco Nacional de París, Banco Bilbao-Vizcaya, Caja España, Banco Atlántico, Bankinter, Citibán, Caja de Burgos y Banesto.

3.º Saldos acreedores que ostente el ejecutado con Hacienda por razón de devolucines de I.V.A.

Principal: 5.679.713 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 5.000.000 de pesetas.

Citado de remate: Jarplast, S.L., polígono Gamonal-Villímar, Taglosa número 192, Burgos 09009.

En Burgos, a 26 de julio de 1999. – El Secretario (ilegible).

9906266/6769.–5.700

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. 78/99.

Don Felipe I. Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que se ha dictado auto de aclaración en los autos seguidos a instancia de don Juan Esteban Nogales y don Pedro Quirce Sedano contra Fondo de Garantía Salarial y Construcciones y Canterías Abside, S.L., en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número 78/99, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 19 de junio de 1999. – Dada cuenta de los autos número 78/99, seguidos a instancia de don Juan Esteban Nogales y don Pedro Quirce Sedano contra Construcciones y Cantería Abside, S.L., en reclamación por despido, S.S.ª Ilustrísima doña Angela Mostajo Veiga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, ante mí, el Secretario, en virtud de los siguientes: Resuelve. – Aclarar de oficio el auto de 17-6-99 en el sentido de establecer que a don Pedro Quirce Sedano le corresponde una indemnización de 369.825 pesetas. Notifíquese este auto a las partes. Así lo mandó y firma S.S.ª. Ante mí».

Y para que sirva de citación a Construcciones y Cantería Abside, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 19 de junio de 1999. – El Secretario Judicial, Felipe I. Domínguez Herrero.

9906964/6798.–3.990

# ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Corral Nuevo».

Peticionario: Diseño y Tecnología Aplicada, S.L.

Emplazamiento: Ayoluengo.

Coordenadas geográficas: UTM: 430672-428425/4733558-4731847.

Potencia a instalar: 5,28 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 8.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Glorieta de Bilbao, s/n., planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187 de 30-9-97).

Burgos, 4 de agosto de 1999. – El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9906519/6738.–3.420

---

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Cielma».

Peticionario: Boreas Eólica, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Merindad de Valdebezana.

Coordenadas geográficas: UTM: 433600-4753500/435100-4752700.

Potencia a instalar: 17,6 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 22.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Glorieta de Bilbao, s/n., planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187 de 30-9-97).

Burgos, 13 de agosto de 1999. – El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9906736/6739.–3.230

---

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «La Maza».

Peticionario: Boreas Eólica, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Merindad de Valdeporres.

Coordenadas geográficas: UTM: 435700-4761700/438200-4760700.

Potencia a instalar: 21,6 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 27.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Glorieta de Bilbao, s/n., planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187 de 30-9-97).

Burgos, 13 de agosto de 1999. – El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9906737/6740.–3.230

---

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución del parque eólico denominado «San Vicente», promovido por la empresa Boreas Eólica, S.L.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en los Decretos 2.617 y 2.619, ambos de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Peticionario: Boreas Eólica, S.L.

Objeto: Producción de energía eléctrica mediante aprovechamiento de la energía eólica en el Valle de Valdebezana.

Características: Parque eólico formado por tres aerogeneradores de 660 KW cada uno con transformadores de 775 KVA y relación 0,69/20 KV, red subterránea a 20 KV y subestación 20/66 KV de 3 MVA.

Presupuesto total: 93.035.311 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier

persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Glorieta de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados:

Término de «San Vicente de Villamezán» (Valle de Valdebezana).

Polígono: 36; Parcelas: 3.407 y 3.408; Titular: Junta Vecinal de San Vicente de Villamezán; Dirección: 09571 San Vicente de Villamezán (Burgos).

Burgos, 12 de agosto de 1999. – El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9906739/6741.–6.080

---

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y estudio de impacto ambiental de un parque eólico y su línea de evacuación de la energía eléctrica producida interprovincial Burgos-Cantabria, promovidos por Iberdrola Diversificación, S.A.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, en la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y en el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de instalación, reconocimiento de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución que se cita:

Peticionario: Iberdrola Diversificación, S.A.

Objeto: Producción de energía eléctrica en un parque eólico denominado «Valdeporres», en el término municipal de la Merindad de Valdeporres.

Características: Un parque eólico con un total de 37 aerogeneradores de 660 KW cada uno, con rotor tripala; transformadores 0,69/20 KV de 800 KVA en cada torre; red subterránea de media tensión con cables DHZ1 12-20 KV (en la provincia de Burgos), línea aérea de 20 KV Burgos-Cantabria con un longitud total de 4.448 metros (provincia de Cantabria).

Presupuesto: 2.821.517.356 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinados los proyectos y estudios de impacto ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Glorieta de Bilbao, número 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y formularse las reclamaciones por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Relación de bienes y derechos afectados:

Término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos).

Parcelas proyecto. – Número: 1, catastro: 48/800-A, paraje: Inderio, cultivo: Monte bajo; Afección. – Superficie (metros cuadrados): 98.610; Propietarios. – Nombre y apellidos: Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres; Domicilio: Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, Pedrosa (Burgos).

Burgos, 3 de agosto de 1999. – El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9906459/6742.–6.270

---

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

### Servicio Territorial de Burgos

*Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.318*

Por Sociedad de Caza La Ribera, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.318, que afecta a 1.175 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Medina de Pomar, Bóveda de la Ribera (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 17 de agosto de 1999. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., Jesús Pérez Fernández.

9906826/6735.–3.000

---

*Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.343*

Por Sociedad de Cazadores de Céspedes, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.343, que afecta a 763 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Merindad de Castilla la Vieja, Céspedes (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 17 de agosto de 1999. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., Jesús Pérez Fernández.

9906820/6737.–3.800

---

Por Agrupación Cazadores de Villadiego, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza matrícula BU-10.068, con una superficie de 2.800 Has., situado en el término municipal de Villadiego.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas pueden examinar el expediente en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, 9 de julio de 1999. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y O. del T., Gerardo Gonzalo Molina.

9905972/6736.–3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### Delegación de Burgos

RECAUDACION

*Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número Emisión: 99.2.2.09.0012.

| *Sujeto pasivo* | *N.I.F.* | *Concepto/Objeto tributario* | | | | *Período* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Agrupación de Clínicas Odontol. | B09289877 | Cuota cámara | IAE1 | 9500000208 | 9 | 1996 |
| Agrupación de Clínicas Odontol. | B09289877 | Cuota cámara | IAE1 | 9500000209 | 9 | 1996 |
| Agrupación de Clínicas Odontol. | B09289877 | Cuota cámara | IAE1 | 9600000237 | 9 | 1997 |
| Agrupación de Clínicas Odontol. | B09289877 | Cuota cámara | IAE1 | 9600000238 | 9 | 1997 |
| Agrupación de Clínicas Odontol. | B09289877 | Cuota cámara | IAE1 | 9700000279 | 9 | 1998 |
| Alegre Soto, Paulino | 13100091G | Cuota cámara | IRPF | 9500001897 | 9 | 1997 |
| Alegre Soto, Paulino | 13100091G | Cuota cámara | IAE1 | 9600000454 | 9 | 1997 |
| Alegre Soto, Paulino | 13100091G | Cuota cámara | IRPF | 9600006331 | 9 | 1998 |
| Alegre Soto, Paulino | 13100091G | Cuota cámara | IAE1 | 9700000515 | 9 | 1998 |
| Allen Jorge, Antonio | X1320171V | Cuota cámara | IRPF | 9300000143 | 9 | 1995 |
| Allen Jorge, Antonio | X1320171V | Cuota cámara | IAE1 | 9400001113 | 9 | 1995 |
| Allen Jorge, Antonio | X1320171V | Cuota cámara | IAE1 | 9500000473 | 9 | 1996 |
| Allen Jorge, Antonio | X1320171V | Cuota cámara | IAE1 | 9500000472 | 9 | 1996 |
| Allen Jorge, Antonio | X1320171V | Cuota cámara | IRPF | 9500001909 | 9 | 1997 |
| Allen Jorge, Antonio | X1320171V | Cuota cámara | IAE1 | 9600000490 | 9 | 1997 |
| Allen Jorge, Antonio | X1320171V | Cuota cámara | IRPF | 9600006341 | 9 | 1998 |
| Allen Jorge, Antonio | X1320171V | Cuota cámara | IAE1 | 9700000559 | 9 | 1998 |
| Alvaro Villafranca, Silvano | 13107836K | Cuota cámara | IRPF | 9400002443 | 9 | 1996 |
| Alvaro Villafranca, Silvano | 13107836K | Cuota cámara | IAE1 | 9500000993 | 9 | 1996 |
| Alvaro Villafranca, Silvano | 13107836K | Cuota cámara | IAE1 | 9500000992 | 9 | 1996 |
| Alvaro Villafranca, Silvano | 13107836K | Cuota cámara | IAE1 | 9600001007 | 9 | 1997 |
| Alvaro Villafranca, Silvano | 13107836K | Cuota cámara | IRPF | 9600006543 | 9 | 1998 |
| Alvaro Villafranca, Silvano | 13107836K | Cuota cámara | IAE1 | 9700001097 | 9 | 1998 |
| Blanco García, Oscar | 71273344R | Sanción tráfico | | 090043616683 | C | 1999 |
| Calvo Fernández, Emilia | 14376608K | Cuota cámara | IAE1 | 9300004193 | 9 | 1994 |
| Calvo Fernández, Emilia | 14376608K | Cuota cámara | IRPF | 9300001171 | 9 | 1995 |
| Calvo Fernández, Emilia | 14376608K | Cuota cámara | IAE1 | 9400002714 | 9 | 1995 |
| Calvo Fernández, Emilia | 14376608K | Cuota cámara | IRPF | 9400003260 | 9 | 1996 |
| Calvo Fernández, Emilia | 14376608K | Cuota cámara | IAE1 | 9500003951 | 9 | 1996 |
| Calvo Fernández, Emilia | 14376608K | Cuota cámara | IRPF | 9500002917 | 9 | 1997 |
| Calvo Fernández, Emilia | 14376608K | Cuota cámara | IAE1 | 9600004456 | 9 | 1997 |
| Calvo Fernández, Emilia | 14376608K | Cuota cámara | IRPF | 9600007213 | 9 | 1998 |
| Calvo Fernández, Emilia | 14376608K | Cuota cámara | IAE1 | 9700004620 | 9 | 1998 |
| Construcción, Ingeniería y Mon. | A09113184 | Cuota cámara | ISOC | 9200020042 | 9 | 1994 |
| Construcción, Ingeniería y Mon. | A09113184 | Cuota cámara | IAE1 | 9400003500 | 9 | 1995 |
| Construcción, Ingeniería y Mon. | A09113184 | Cuota cámara | IAE1 | 9500005529 | 9 | 1996 |
| Construcción, Ingeniería y Mon. | A09113184 | Cuota cámara | IAE1 | 9600006134 | 9 | 1997 |
| Construcción, Ingeniería y Mon. | A09113184 | Cuota cámara | ISOC | 9600000425 | 9 | 1998 |
| Construcción, Ingeniería y Mon. | A09113184 | Cuota cámara | IAE1 | 9700006295 | 9 | 1998 |
| Contreras Uzquiza, Pedro | 13118801S | ECB09EJL98 | Canon reserva radio | | | 1998 |
| Díez García, Elvira | 13037221Q | Cuota cámara | IRPF | 9400003864 | 9 | 1996 |
| Díez García, Elvira | 13037221Q | Cuota cámara | IAE1 | 9500006604 | 9 | 1996 |
| Díez García, Elvira | 13037221Q | Cuota cámara | IRPF | 9500003521 | 9 | 1997 |
| Díez García, Elvira | 13037221Q | Cuota cámara | IAE1 | 9600007254 | 9 | 1997 |
| Díez García, Elvira | 13037221Q | Cuota cámara | IRPF | 9600007762 | 9 | 1998 |
| Díez García, Elvira | 13037221Q | Cuota cámara | IAE1 | 9700007556 | 9 | 1998 |
| García Alguea, María Nieves | 13297377L | Cuota cámara | IRPF | 9300002314 | 9 | 1995 |
| García Alguea, María Nieves | 13297377L | Cuota cámara | IAE1 | 9400004900 | 9 | 1995 |
| García Alguea, María Nieves | 13297377L | Cuota cámara | IRPF | 9400004386 | 9 | 1996 |
| García Alguea, María Nieves | 13297377L | Cuota cámara | IAE1 | 9500008743 | 9 | 1996 |
| García Alguea, María Nieves | 13297377L | Cuota cámara | IRPF | 9500004030 | 9 | 1997 |
| García Alguea, María Nieves | 13297377L | Cuota cámara | IAE1 | 9600009385 | 9 | 1997 |

| Sujeto pasivo | N.I.F. | Concepto/Objeto tributario | | | | Período |
|---|---|---|---|---|---|---|
| García Alguea, María Nieves | 13297377L | Cuota cámara | IRPF | 9600008209 | 9 | 1998 |
| García Alguea, María Nieves | 13297377L | Cuota cámara | IAE1 | 9700009787 | 9 | 1998 |
| García Santamaría, Gerardo | 13013654R | Cuota cámara | IRPF | 9400004678 | 9 | 1996 |
| García Santamaría, Gerardo | 13013654R | Cuota cámara | IAE1 | 9500009383 | 9 | 1996 |
| García Santamaría, Gerardo | 13013654R | Cuota cámara | IRPF | 9500004326 | 9 | 1997 |
| García Santamaría, Gerardo | 13013654R | Cuota cámara | IAE1 | 9600010013 | 9 | 1997 |
| García Santamaría, Gerardo | 13013654R | Cuota cámara | IRPF | 9600008459 | 9 | 1998 |
| García Santamaría, Gerardo | 13013654R | Cuota cámara | IAE1 | 9700010396 | 9 | 1998 |
| González Cano, Luis Angel | 13094562H | Cuota cámara | IRPF | 9500034569 | 9 | 1997 |
| González Cano, Luis Angel | 13094562H | Cuota cámara | IAE1 | 9600010665 | 9 | 1997 |
| González Cano, Luis Angel | 13094562H | Cuota cámara | IRPF | 9600008670 | 9 | 1998 |
| González Cano, Luis Angel | 13094562H | Cuota cámara | IAE1 | 9700011056 | 9 | 1998 |
| González Cano, Luis Angel | 13094562H | Cuota cámara | IAE1 | 9700011057 | 9 | 1998 |
| Graña Grandival, F. Luis | 13295259V | ECB090OXK98 | Canon reserva radio | | | 1998 |
| Gutiérrez Ruiz, José Luis | 14988686J | Sanción tráfico | 260042020315 | | B | 1999 |
| Heras Vizcarra, Esteban | 12969990Z | 0900000751/98 | Reglamento de ar. | | | 1998 |
| Hernando Pérez, Antonio | 13098618A | Cuota cámara | IRPF | 9400005365 | 9 | 1996 |
| Hernando Pérez, Antonio | 13098618A | Cuota cámara | IAE1 | 9500011324 | 9 | 1996 |
| Hernando Pérez, Antonio | 13098618A | Cuota cámara | IRPF | 9500005016 | 9 | 1997 |
| Hernando Pérez, Antonio | 13098618A | Cuota cámara | IAE1 | 9600011954 | 9 | 1997 |
| Hernando Pérez, Antonio | 13098618A | Cuota cámara | IAE1 | 9600011955 | 9 | 1997 |
| Hernando Pérez, Antonio | 13098618A | Cuota cámara | IRPF | 9600009056 | 9 | 1998 |
| Hernando Pérez, Antonio | 13098618A | Cuota cámara | IAE1 | 9700012373 | 9 | 1998 |
| Ibáñez Arnaiz, Andrés Avelino | 13127194J | Cuota cámara | IRPF | 9400005493 | 9 | 1996 |
| Ibáñez Arnaiz, Andrés Avelino | 13127194J | Cuota cámara | IRPF | 9500005137 | 9 | 1997 |
| Ibáñez Arnaiz, Andrés Avelino | 13127194J | Cuota cámara | IRPF | 9600009169 | 9 | 1998 |
| Lorenzo Martín, José Carlos | 13057695C | Cuota cámara | IRPF | 9400005937 | 9 | 1996 |
| Lorenzo Martín, José Carlos | 13057695C | Cuota cámara | IAE1 | 9500013548 | 9 | 1996 |
| Lorenzo Martín, José Carlos | 13057695C | Cuota cámara | IRPF | 9500005552 | 9 | 1997 |
| Lorenzo Martín, José Carlos | 13057695C | Cuota cámara | IAE1 | 9600014232 | 9 | 1997 |
| Lorenzo Martín, José Carlos | 13057695C | Cuota cámara | IRPF | 9600009529 | 9 | 1998 |
| Lorenzo Martín, José Carlos | 13057695C | Cuota cámara | IAE1 | 9700014770 | 9 | 1998 |
| Marijuán Fuente, M. Angeles | 71254072A | Sanción tráfico | | 090043382210 | C | 1999 |
| Marín Ausín, Saturnino | 71242753T | Cuota cámara | IRPF | 9400006080 | 9 | 1996 |
| Marín Ausín, Saturnino | 71242753T | Cuota cámara | IAE1 | 9500014060 | 9 | 1996 |
| Marín Ausín, Saturnino | 71242753T | Cuota cámara | IRPF | 9500005693 | 9 | 1997 |
| Marín Ausín, Saturnino | 71242753T | Cuota cámara | IAE1 | 9600014732 | 9 | 1997 |
| Marín Ausín, Saturnino | 71242753T | Cuota cámara | IRPF | 9600009657 | 9 | 1998 |
| Marín Ausín, Saturnino | 71242753T | Cuota cámara | IAE1 | 9700015326 | 9 | 1998 |
| Massot Redondo, Miguel | 13079185M | Cuota cámara | IAE1 | 9400007730 | 9 | 1995 |
| Massot Redondo, Miguel | 13079185M | Cuota cámara | IRPF | 9400006415 | 9 | 1996 |
| Massot Redondo, Miguel | 13079185M | Cuota cámara | IAE1 | 9500014826 | 9 | 1996 |
| Massot Redondo, Miguel | 13079185M | Cuota cámara | IRPF | 9500006007 | 9 | 1997 |
| Massot Redondo, Miguel | 13079185M | Cuota cámara | IAE1 | 9500015502 | 9 | 1997 |
| Massot Redondo, Miguel | 13079185M | Cuota cámara | IRPF | 9600009940 | 9 | 1998 |
| Massot Redondo, Miguel | 13079185M | Cuota cámara | IAE1 | 9700016106 | 9 | 1998 |
| Olmo Dueñas, M. Carmen del | 13142283Z | Cuota cámara | IRPF | 9400006894 | 9 | 1996 |
| Olmo Dueñas, M. Carmen del | 13142283Z | Cuota cámara | IAE1 | 9500016362 | 9 | 1996 |
| Olmo Dueñas, M. Carmen del | 13142283Z | Cuota cámara | IRPF | 9500006466 | 9 | 1997 |
| Olmo Dueñas, M. Carmen del | 13142283Z | Cuota cámara | IAE1 | 9600017061 | 9 | 1997 |
| Olmo Dueñas, M. Carmen del | 13142283Z | Cuota cámara | IRPF | 9600010344 | 9 | 1998 |
| Olmo Dueñas, M. Carmen del | 13142283Z | Cuota cámara | IAE1 | 9700017722 | 9 | 1998 |
| Ortega Hernando, Florentino | 13098246E | Sanción tráfico | | 090043538106 | B | 1999 |
| Ortega Terradillos, Andrés | 13076823N | Cuota cámara | IRPF | 9500006565 | 9 | 1997 |
| Ortega Terradillos, Andrés | 13076823N | Cuota cámara | IAE1 | 9600017331 | 9 | 1997 |
| Ortega Terradillos, Andrés | 13076823N | Cuota cámara | IRPF | 9600010438 | 9 | 1998 |
| Ortega Terradillos, Andrés | 13076823N | Cuota cámara | IAE1 | 9700018019 | 9 | 1998 |
| Ortiz García, José Miguel | 13073078Q | Sanción tráfico | | 330102298580 | B | 1999 |
| Padilla Manzano, Emiliano | 06923899W | Cuota cámara | IRPF | 9400007065 | 9 | 1996 |
| Padilla Manzano, Emiliano | 06923899W | Cuota cámara | IRPF | 9500006620 | 9 | 1997 |
| Padilla Manzano, Emiliano | 06923899W | Cuota cámara | IRPF | 9600010492 | 9 | 1998 |
| Pardo García, José | 13053287M | ECB09UKB98 | Canon reserva radio | | | 1998 |
| Pérez López, Jesús María | 13082651K | 0900000015/98 | Seguridad ciudad. | | | |
| Pérez López, Jesús María | 13082651K | Cuota cámara | IRPF | 9300005295 | 9 | 1995 |
| Pérez López, Jesús María | 13082651K | Cuota cámara | IAE1 | 9400008994 | 9 | 1995 |
| Pérez López, Jesús María | 13082651K | Cuota cámara | IAE1 | 9500017775 | 9 | 1996 |
| Pérez López, Jesús María | 13082651K | Cuota cámara | IRPF | 9500006930 | 9 | 1997 |
| Pérez López, Jesús María | 13082651K | Cuota cámara | IAE1 | 9600018487 | 9 | 1997 |
| Pérez López, Jesús María | 13082651K | Cuota cámara | IRPF | 9600010775 | 9 | 1998 |

| Sujeto pasivo | N.I.F. | Concepto/Objeto tributario | | | | Período |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pérez López, Jesús María | 13082651K | Cuota cámara | IAE1 | 9700019180 | 9 | 1998 |
| Pineda Simón, Carlos | 13039499V | Cuota cámara | IRPF | 9400007497 | 9 | 1996 |
| Pineda Simón, Carlos | 13039499V | Cuota cámara | IAE1 | 9500018050 | 9 | 1996 |
| Pineda Simón, Carlos | 13039499V | Cuota cámara | IRPF | 9500007043 | 9 | 1997 |
| Pineda Simón, Carlos | 13039499V | Cuota cámara | IAE1 | 9600018778 | 9 | 1997 |
| Pineda Simón, Carlos | 13039499V | Cuota cámara | IRPF | 9600010880 | 9 | 1998 |
| Pineda Simón, Carlos | 13039499V | Cuota cámara | IAE1 | 9700019495 | 9 | 1998 |
| Presa Mardones, José Ignacio | 13079589H | Cuota cámara | IRPF | 9400007578 | 9 | 1996 |
| Presa Mardones, José Ignacio | 13079589H | Cuota cámara | IRPF | 9500007119 | 9 | 1997 |
| Presa Mardones, José Ignacio | 13079589H | Cuota cámara | IRPF | 9600010950 | 9 | 1998 |
| Ruiz López, Francisco Javier | 13103241A | Cuota cámara | IRPF | 9400008109 | 9 | 1996 |
| Ruiz López, Francisco Javier | 13103241A | Cuota cámara | IAE1 | 9500019964 | 9 | 1996 |
| Ruiz López, Francisco Javier | 13103241A | Cuota cámara | IRPF | 9500007648 | 9 | 1997 |
| Ruiz López, Francisco Javier | 13103241A | Cuota cámara | IAE1 | 9600020706 | 9 | 1997 |
| Ruiz López, Francisco Javier | 13103241A | Cuota cámara | IRPF | 9600011413 | 9 | 1998 |
| Ruiz López, Francisco Javier | 13103241A | Cuota cámara | IAE1 | 9700021546 | 9 | 1998 |
| Santos Gaitón, M.ª Montserrat | 13089800V | Sanción tráfico | | 090043331846 | B | 1999 |
| Sierra Saiz, José María | 13113412P | Cuota cámara | IRPF | 9500008253 | 9 | 1997 |
| Sierra Saiz, José María | 13113412P | Cuota cámara | IAE1 | 9600022396 | 9 | 1997 |
| Sierra Saiz, José María | 13113412P | Cuota cámara | IRPF | 9600011942 | 9 | 1998 |
| Sierra Saiz, José María | 13113412P | Cuota cámara | IAE1 | 9700023314 | 9 | 1998 |
| Sierra Saiz, José María | 13113412P | Cuota cámara | IAE1 | 9700023315 | 9 | 1998 |
| Treceño Villacorta, Siro | 12688056Z | X47651/96-CA-41461/95 Infracc. | | | | 1996 |
| Varona Charcán, Marcelino | 13051011Y | Cuota cámara | IAE1 | 9400011423 | 9 | 1995 |
| Varona Charcán, Marcelino | 13051011Y | Cuota cámara | IAE1 | 9500023053 | 9 | 1996 |
| Varona Charcán, Marcelino | 13051011Y | Cuota cámara | IAE1 | 9500023052 | 9 | 1996 |
| Varona Charcán, Marcelino | 13051011Y | Cuota cámara | IRPF | 9500008558 | 9 | 1997 |
| Varona Charcán, Marcelino | 13051011Y | Cuota cámara | IAE1 | 9600023888 | 9 | 1997 |
| Varona Charcán, Marcelino | 13051011Y | Cuota cámara | IRPF | 9600012204 | 9 | 1998 |
| Varona Charcán, Marcelino | 13051011Y | Cuota cámara | IAE1 | 9700024854 | 9 | 1998 |
| Vitoria Mobel, S.L. | B09012568 | Cuota cámara | ISOC | 9500001646 | 9 | 1997 |
| Vitoria Mobel, S.L. | B09012568 | Cuota cámara | ISOC | 9600001666 | 9 | 1998 |

Burgos, a 20 de agosto de 1999. – El Jefe de la Dependencia de Recaudación, P.S., Pilar López Lorente.

9906815/6745.–25.935

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Personal

Lista de aspirantes de admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Letrado de la Asesoría Jurídica en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación:

1. – Hernández Vicario, Susana.
2. – Rodríguez García, Angel.
3. – Rojas Rosado, Francisco.
4. – Ruiz Blanco, María José.
5. – Urrez Pérez, María Esther.
6. – Bermúdez Palomar, Valeriano.
7. – García Vegas, María Asunción.

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal:

Presidente: Don Antonio Fernández Santos, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Personal.

Vocales: Don Juan Manuel Velázquez Ruiz, como titular y don Luis Arregui Díaz como suplente, en representación del Colegio de Abogados; don José Luis Martín-Palacín Gutiérrez, como titular y don Luis Gonzaga Serrano de Toledo como suplente, en representación de la Abogacía del Estado; don Carlos Vattier Fuenzalida, como titular y don José María García-Moreno González como suplente, en representación del Profesorado Oficial; don Mariano Nieto Echevarría, como titular y don Ignacio Sagarra como suplente, en representación de la Junta de Castilla y León; don Santiago Dalmau Moliner, Asesor Jurídico Letrado de la Corporación; don Damián González Díez, Letrado en representación de la Junta de Personal y don Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación.

Secretario: Don José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 4 de octubre de 1999, a las 17,00 horas de la tarde en la sala de usos múltiples, sita en la planta sótano del nuevo edificio anexo a la Casa Consistorial, debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Burgos, 25 de agosto de 1999. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9906898/6747.–5.272

### Sección de Servicios

Por Almacén de Patatas Arreba, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para selección de patatas (ampliación), en calle Fueros del Trabajo, s/n. (expediente 263-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indi-

cada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 23 de agosto de 1999. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9906917/6778.–3.800

## Ayuntamiento de Lerma

Producida la dimisión de don Manuel González Heras como Concejal de este Ayuntamiento de Lerma y proclamado nuevo Concejal a doña Fabiola Merinero Rodríguez, en sesión plenaria celebrada el día 17-8-1999, por Decreto de la Alcaldía número 116/99, de 18 de agosto de 1999, se nombra a la misma tercer Teniente de Alcalde, con los efectos previstos en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, así como miembro de la Comisión de Gobierno de esta Corporación, lo que se hace público de conformidad con lo exigido por los artículos 46 y 52 del R.O.F.

Lerma, a 18 de agosto de 1999. – El Alcalde, Dan Ortiz González.

9906845/6779.–3.000

## Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Presentado en este Ayuntamiento por don José María Carpintero García anteproyecto de «dos viviendas unifamiliares en Quintanilla Socigüenza» en suelo no urbanizable, y según lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanisno de Castilla y León, se somete dicho expediente a un período de información pública de quince días.

Se significa que durante dicho período podrá ser examinado el expediente en las oficinas municipales y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 20 de agosto de 1999. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

9906861/6780.–3.000

## Ayuntamiento de Sasamón

Don Miguel Infante González, solicita licencia de actividad para la instalación de un colmenar en la parcela número 3.208 del polígono número 4 de la localidad de Villandiego.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de quince días hábiles, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina de este Ayuntamiento.

En Sasamón, a 24 de agosto de 1999. – El Alcalde, Daniel Peña.

9906930/6781.–3.000

---

Em cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 y lo así dispuesto en el Decreto de esta Alcaldía de fecha 9 de julio de 1999, se hace público el nombramiento de los siguientes señores Concejales como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento:

Primer Teniente de Alcalde: Don José Angel Ortega Pérez.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Miguel Martínez Catalá.

Por acuerdo del Pleno de fecha 9 de julio de 1999 y por unanimidad se ha creado la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Don Daniel Peña Rilova.

Vocales: Don Jesús Sadornil Castrillo, don Pedro González Rilova y don Miguel Martínez Catalá.

Podrán asistir como invitados los Concejales don José Fernández Calero y don José María Marín Pérez.

El Pleno delega en la Comisión de Gobierno todas las atribuciones que al mismo le corresponden, a excepción de las no delegables y que se expresan en el artículo 23.2.b), segundo inciso de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la vigente legislación.

En Sasamón, a 24 de agosto de 1999. – El Alcalde, Daniel Peña.

9906873/6782.–3.000

## Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de 1998 de esta Entidad, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de cuentas durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de ser aprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.2 y 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María Ribarredonda, a 10 de agosto de 1999. – El Alcalde, Elías Mena Cerda.

9906600/6783.–3.000

---

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía el día 8-7-1999, ha tomado la resolución de nombrar Teniente de Alcalde a don Carlos López López.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 46.1 del citado R.D. 2.568/1986.

Santa María Ribarredonda, a 8 de julio de 1999. – El Alcalde, Elías Mena Cerda.

9906601/6784.–3.000

## Ayuntamiento de La Sequera de Haza

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud del artículo 54.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se hace público el Decreto dictado por el Alcalde de este Concejo abierto, el día 19 de julio de 1999, por el que viene a designar como Tenientes de Alcalde de La Sequera de Haza:

Teniente de Alcalde 1.º: Don Javier García Valle.

Teniente de Alcalde 2.º: Don Arturo Cuesta Guijaro.

Teniente de Alcalde 3.º: Don Ricardo Mayor Rincón.

En La Sequera de Haza, a 19 de julio de 1999. – El Alcalde, Angel Rincón Arroyo.

9906650/6785.–3.000

# SUBASTAS Y CONCURSOS

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

### Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

*Anuncio de subastas*

El día 7 de octubre de 1999, a las 12 horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, calle Juan de Padilla, s/n., la subasta para la enajenación de los aprovechamientos que se describen al final de este anuncio.

Estas subastas y sus aprovechamientos se regirán por lo dispuesto en la Orden Conjunta de 22 de febrero de 1990, de las Consejerías de Economía y Hacienda y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se determinan las normas económicas, técnicas y facultativas que han de regir en los aprovechamientos forestales con participación económica de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. de 27-2-90), así como al pliego de condiciones particulares establecido en la Orden de 20 de noviembre de 1996 para la enajenación de aprovechamientos maderables con participación económica de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. de 3-12-96) y subsidiariamente por el pliego general de condiciones técnico-facultativas de fecha 24 de abril de 1975, el pliego especial correspondiente de fecha 6-5-75 y el pliego de condiciones particulares de cada subasta, que estará de manifiesto en la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural.

Las proposiciones, una para cada monte y lote, se admitirán en el Registro del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (calle Juan de Padilla s/n.), en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustándose al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada sobre su contenido y en ambos el nombre del licitador, su N.I.F. y lote al que se presente. Si el mismo licitador concurriera a más de un lote, el sobre para la documentación podrá ser único, incluyendo las cartas de pago individualizadas correspondientes a las fianzas provisionales de los lotes por los que puje y haciendo constar aquellos a los que concurre.

El plazo para la presentación de proposiciones comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará el día 6 de octubre de 1999, a las 14 horas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta es la acreditativa de:

1. – Capacidad de obrar, mediante escritura de constitución y de modificación inscritas en el Registro Mercantil o mediante los documentos de constitución, modificación, estatutos o acto fundacional, inscritos en el correspondiente Registro Oficial.

Para los empresarios individuales es obligatoria la presentación del D.N.I. o documento que le sustituya reglamentariamente.

2. – Los que comparecen o firman las proposiciones en nombre de otro, poder bastante al efecto.

3. – Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidos en los apartados a), b), c), d), e), g), h) y j) del art. 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante algunos de los procedimientos que se detallan en el artículo 21.5 de dicha Ley.

4. – Declaración responsable de no estar incursa la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos previstos en la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la administración de la Comunidad Autónoma.

5. – Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según especifican los artículos 7, 9 y 10 del Real Decreto 390/1996; igualmente se presentará el alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas.

6. – Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de no existir por parte de la empresa deudas de naturaleza tributaria con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según Real Decreto 390/1996.

7. – Certificado acreditativo, expedido por órgano competente, (último) de estar al corriente de las obligaciones derivadas de la Seguridad Social, según Real Decreto 390/1996.

8. – Documento acreditativo de la calificación empresarial (D.C.E.), según el B.O.E. de 8 de abril de 1981.

9. – Justificante de haber constituido la fianza provisional a favor del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Burgos equivalente al 2% de la tasación. Este depósito deberá hacerse efectivo en la Caja General de Depósitos de Castilla y León en la Delegación Territorial de Burgos, en metálico o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario en el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4% del remate y abonar los siguientes conceptos: el 20% del importe del aprovechamiento, el 4,5% correspondiente al porcentaje de compensación del I.V.A., las tasas correspondientes y los gastos de publicidad de este anuncio. El pago de este 20% no dará derecho a la obtención de licencia alguna por el adjudicatario.

Las proposiciones no podrán ser inferiores a la tasación fijada para cada subasta.

* * *

ANEXO I: DATOS DE LOS APROVECHAMIENTOS

Monte: BU-3008 «Los Valles».

Pertenencia: Covarrubias.

Ayuntamiento: Covarrubias.

Lote n.º: MA/3008/V01/1999.

Tipo de corta: Corta de mejora.

Especie: Pinus nigra.

Cosa cierta: Maderas de P. nigra en pie procedente de clara en una superficie aproximada de 150 Has.

Volumen estimado: 5.000 st.

Tasación unitaria: 1.000 ptas./st.

Tasación total: 5.000.000 de ptas.

Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.

Forma del aprovechamiento: A liquidación final.

Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.

Monte: 631 «Riberas Estimadas del Río Arlanza».

Pertenencia: Junta de Castilla y León.

Término municipal: Peral de Arlanza.

Lote n.º: MA/631/V01/1999.

Localización: Estimación 18.

Tipo de corta: Corta de regeneración.

Especie: Populus x euroamericana.

Cosa cierta: 773 chopos en pie.

N.º de pies: 773.

Volumen estimado: 566 metros cúbicos.

Tasación unitaria: 6.000 ptas/metro cúbico.
Tasación total: 3.396.000 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.

Monte: 631 «Riberas Estimadas del Río Arlanza».
Pertenencia: Junta de Castilla y León.
Término municipal: Peral de Arlanza.
Lote n.º: MA/631/V02/1999.
Localización: Estimación 15.
Tipo de corta: Corta de regeneración.
Especie: Populus x euroamericana.
Cosa cierta: 1.195 chopos en pie.
N.º de pies: 1.195.
Volumen estimado: 1.030 metros cúbicos.
Tasación unitaria: 7.500 ptas./metro cúbico.
Tasación total: 7.725.000 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.

Monte: 631 «Riberas Estimadas del Río Arlanza».
Pertenencia: Junta de Castilla y León.
Término municipal: Peral de Arlanza.
Lote n.º: MA/631/V03/1999.
Localización: Estimaciones 7, 8 y 9.
Tipo de corta: Corta de regeneración.
Especie: Populus x euroamericana.
Cosa cierta: 1.035 chopos en pie.
N.º de pies: 1.035.
Volumen estimado: 551 metros cúbicos.
Tasación unitaria: 5.000 ptas./metro cúbico.
Tasación total: 2.755.000 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.

Monte: 631 «Riberas Estimadas del Río Arlanza».
Pertenencia: Junta de Castilla y León.
Ayuntamiento: Peral de Arlanza.
Lote n.º: MA/631/V04/1999.
Localización: Estimaciones números 5 y 6.
Tipo de corta: Corta de regeneración.
Especie: Populus x euroamericana.
Cosa cierta: 586 chopos en pie.
N.º de pies: 586.
Volumen estimado: 691 metros cúbicos.
Tasación unitaria: 8.000 ptas./metro cúbico.
Tasación total: 5.528.000 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.

Monte: 633 «Riberas Estimadas del Río Arlanza».
Pertenencia: Junta de Castilla y León.
Término municipal: Santa María del Campo.
Lote n.º: MA/633/V01/1999.
Localización: Estimación n.º 7.
Tipo de corta: Corta de regeneración.
Especie: Populus x euroamericana.
Cosa cierta: 146 chopos en pie.
N.º de pies: 146.
Volumen estimado: 89 metros cúbicos
Tasación unitaria: 6.000 ptas./metro cúbico.
Tasación total: 534.000 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.

Monte: BU-1006 «Riberas Estimadas del Río Arlanza».
Pertenencia: Junta de Castilla y León.
Término municipal: Ruyales del Agua.
Lote n.º: MA/1006/V01/1999.
Localización: Estimación n.º 12.
Tipo de corta: Corta de regeneración.
Especie: Populus x euroarnericana.
Cosa cierta: 955 chopos en pie.
N.º de pies: 955
Volumen estimado: 851 metros cúbicos.
Tasación unitaria: 7.500 ptas./metro cúbico.
Tasación total: 6.382.500 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.

Monte: BU-3431 «Carrascal, La Muralla y otros».
Pertenencia: Quintanilla-Tordueles.
Término municipal: Quintanilla-Tordueles.
Lote n.º: MA/3431/V01/1999.
Tipo de corta: Corta de regeneración.
Especie: Populus x euroamericana.
Cosa cierta: 320 chopos en pie.
N.º de pies: 320.
Volumen estimado: 96 metros cúbicos.
Tasación unitaria: 6.000 ptas./metro cúbico.
Tasación total: 576.000 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.

Monte: BU-3311 «Redondo».
Pertenencia: Vallejo de Mena.
Término municipal: Valle de Mena.
Lote n.º: MA/3311/V02/1999.
Tipo de corta: Corta de mejora por clara.
Especie: Pinus insignis.
Cosa cierta: Estéreos de madera por clara en la zona demarcada.
Sup. est.: 10 Has.
Volumen estimado: 1.200 st.
Tasación unitaria: 550 ptas./st.
Tasación total: 660.000 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.

Forma del aprovechamiento: A liquidación final.
Plazo de ejecución: Un año desde la adjudicación.

Monte: BU-3311 «Redondo».
Pertenencia: Vallejo de Mena.
Término municipal: Valle de Mena.
Lote n.º: MA/3311/V01/1999.
Localización: «Vallecíos».
Tipo de corta: Corta de mejora por clara.
Especie: Pinus insignis.
Cosa cierta: 870 pinos.
N.º de pies: 870.
Volumen estimado: 744 metros cúbicos.
Tasación unitaria: 6.000 ptas./metro cúbico.
Tasación total: 4.464.000 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
Plazo de ejecución: Un año desde la adjudicación.

Monte: BU-3003 «Río Nela».
Pertenencia: Merindad de Valdeporres.
Término municipal: Merindad de Valdeporres.
Localización: «Pinar de Cobañán».
Tipo de corta: Corta de mejora por clara.
Especie: Pinus sylvestris
Cosa cierta: 3.000 st.
Sup. est.: 35 Has.
Volumen estimado: 3.000 st.
Tasación unitaria: 500 ptas./st.
Tasación total: 1.500.000 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A liquidación final.
Plazo de ejecución: Un año desde la adjudicación.

Monte: 926002 «Prado Mayor».
Pertenencia: Olmillos de Sasamón.
Término Municipal: Sasamón.
Lote n.º: MA/926002/V01/1999.
Tipo de corta: Corta final.
Especie: Populus x euroamericana.
Cosa cierta: 415 chopos.
Volumen estimado: 575 metros cúbicos.
Tasación unitaria: 7.500 ptas./metro cúbico.
Tasación total: 4.312.500 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
Plazo de ejecución: 6 meses desde la adjudicación.

Monte: 2268046 «El Prado y otros».
Pertenencia: Villaverde Mogina.
Término municipal: Villaverde Mogina.
Lote n.º: Unico.
Localización: «La Era de Abajo».
Especie: Populus x euroamericana.
Cosa cierta: 1.440 chopos.
N.º de pies: 1.440.
Volumen estimado: 1.257 metros cúbicos.
Tasación unitaria: 8.500 ptas./metro cúbico.
Tasación total: 10.683.361 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación.

Monte: 666 «Riberas del Río Nela».
Pertenencia: Comunidad Autónoma de Castilla y León.
Termino Municipal: Cuesta Urria.
Lote n.º: MA/666/V1/1999.
Localización: «Riberas del Nela» (Nofuentes).
Tipo de Corta: Corta de regeneración.
Especie: Chopos.
Cosa cierta: 1.042 chopos.
Volumen estimado: 983 metros cúbicos.
Tasación unitaria: 5.100 ptas./metro cúbico.
Tasación total: 5.013.300 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
Plazo de ejecución: 6 meses desde la adjudicación.

Monte: BU-3015 «Moradillo».
Pertenencia: Moradillo de Sedano.
Término Municipal: Valle de Sedano.
Lote n.º: MA/3015/V1/1999.
Localización: «Los Corrales».
Tipo de Corta: Corta de mejora.
Especie: Pinus nigra y Pinus sylvestris.
Cosa cierta: 5.500 pies.
Volumen estimado: 1.650 st.
Tasación unitaria: 1.000 ptas./st.
Tasación total: 1 .650.000 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
Plazo de ejecución: Doce meses desde la adjudicación.

Monte: BU-3176 «Baldíos de Quintanilla Pedro Abarca».
Pertenencia: Quintanilla-Pedro Abarca.
Término municipal: Huérmeces.
Lote n.º: MA/3176/V1/1999.
Localización: Parcela que linda con Acedillo.
Tipo de corta: Corta de mejora.
Especie: Pinus sylvestris.
Cosa cierta: 17.500 pies.
Volumen estimado: 2.300 st.
Tasación unitaria: 1.000 ptas./st.
Tasación total: 2.300.000 ptas.
Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.
Forma del aprovechamiento: A liquidación final.
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.

Monte: 662 (BU-3025) «Valdemoro y otros».
Pertenencia: Frías.
Termino municipal: Frías.
Lote n.º: MA/662/V1/1999.
Localización: Límite con término municipal de Valdemoro y Ranera.
Tipo de corta: Corta de mejora.

Especie: Pinus sylvestris y pinus nigra.

Cosa cierta: 28.000 pies

Volumen estimado: 4.000 st.

Tasación unitaria: 800 ptas./st.

Tasación total: 3.200.000 ptas.

Modalidad de enajenación: Subasta, procedimiento abierto.

Forma del aprovechamiento: A liquidación final.

Plazo de ejecución: Doce meses desde la adjudicación.

ANEXO II

Modelo de proposición económica:

Don/doña. ....., mayor de edad, domiciliado/a en ....., provincia de ....., con D.N.I. ....., expedido en ....., con fecha ....., actuando en su propio nombre o en nombre y representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos numero ....., de fecha ....., para la enajenación del lote n.º ....., del monte n.º ....., sito en el término municipal de ....., provincia de ....., acepta los pliegos de condiciones que rigen esta subasta y ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), resultando (en su caso) un precio por estéreo a liquidar de ..... (remate/cantidad de madera a extraer estimada).

(Lugar, fecha y firma).

Burgos, a 27 de agosto de 1999. – El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, P.A., Alvaro Picardo Nieto.

9906926/6755.–62.510

# ANUNCIOS URGENTES

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, rec. cantidad, número 119/1999-C, promovidos por Pilar García Sánchez, en reclamación de 3.974.000 pesetas, contra Jesús Zárate Gallego, José Ignacio Amurrio Revilla y Sociedad Construcciones Miranda, S.A., se emplaza al codemandado representante legal de Construcciones Miranda, S.A., para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la pevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de emplazamieno al representante legal de Construcciones Miranda, S.A., expido la presente que firmo en la ciudad de Miranda de Ebro, a 31 de julio de 1999. – El Secretario (ilegible).

9906987/6833.–7.600

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

TRIBUTOS

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 1999, se aprueba el padrón fiscal del impuesto de actividades económicas, correspondiente al ejercicio de 1999, por importe de doscientos veintitrés millones ciento doce mil novecientas ochenta y ocho pesetas (223.112.988).

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de posibles reclamaciones en el plazo de un mes desde la fecha de inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 1 de septiembre de 1999. – El Alcalde-Presidente, Pablo Nieva Muga.

9906971/6811.–6.000

### Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Debidamente autorizado por la Jefatura del Medio Natural del Servicio Territorial de la Consejería del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León en Burgos, se anuncia subasta pública por la vía de urgencia de los aprovechamientos que a continuación se indican.

Día de la subasta: 25 de septiembre, a las 13,00 horas.

Monte: «El Pinar» número 213.

Lote 1.º/99: Aprovechamiento de pinos secos: 2.868 unidades (14-28 centímetros) con 557 metros cúbicos de madera tasados a 2.500 pesetas el metro cúbico; y 728 unidades (más de 30 centímetros) con 466 metros cúbicos de madera tasados a 5.000 pesetas el metro cúbico.

(Localización: Cuartel A-IV, V, VI y VII).

Aprovechamiento de pinos secos: 644 unidades (menos de 20 centímetros) con 78 metros cúbicos de madera tasados a 750 pesetas el metro cúbico; 991 unidades (20-30 centímetros) con 311 metros cúbicos de madera tasados a 2.500 pesetas el metro cúbico; y 727 unidades (más de 30 centímetros) con 541 metros cúbicos de madera tasada a 4.500 pesetas el metro cúbico.

(Localización: Cuartel A-B).

Aprovechamiento de 25 pinos desarraigados y tronchados con 15 metros cúbicos de madera tasados a 4.500 pesetas el metro cúbico.

(Localización: Cuartel A-I, II y III).

Total tasación base: 7.062.275 pesetas.

Lote 2.º/99; Aprovechamiento de 402 pinos puntisecos, con 305 metros cúbicos de madera tasados a 6.000 pesetas el metro cúbico.

Total tasación base: 1.827.480 pesetas.

— Localización: Cuartel B.

Lote 3.º/99: Aprovechamiento de 3.142 varas (menos de 16 centímetros) tasadas a 30 pesetas la unidad; y 1.378 (16-26 centímetros) con 254 metros cúbicos de maderas tasadas a 1.500 pesetas el metro cúbico.

(Localización: Cuartel A-V-5, paraje «El Berrocal»).

Aprovechamiento de 1.900 varas (menos de 16 centímetros) tasadas a 30 pesetas la unidad; y 2.136 (18-40 centímetros) con 483 metros cúbicos de madera tasada a 1.500 pesetas el metro cúbico.

(Localización. Cuartel A-V-9, paraje «Cueva Hernantes»).

Aprovechamiento de 230 varas y 383 pinos silvestres, con 94 metros cúbicos de madera.

(Localización: Cuartel A-III-41, paraje «Paridera Juan de Mateo»).

Total tasación base: 1.503.035 pesetas.

Lote 4.º/99: Aprovechamiento de 2.803 varas (menos de 16 centímetros) tasadas a 30 pesetas la unidad; 871 (16-26 centímetros) con 184 metros cúbicos de madera tasada a 2.500 pesetas el metro cúbico; y 319 pinos de recuento (16-26 centímetros) con 101 metros cúbicos de madera tasada a 2.000 pesetas el metro cúbico.

(Localización: Cuartel B-I-25, paraje «La Umbría»).

Aprovechamiento de 1.050 varas (menos de 16 centímetros) tasadas a 30 pesetas la unidad; 986 (16-26 centímetros) con 249 metros cúbicos de madera tasada a 2.500 pesetas el metro cúbico; y 52 pinos pináster con 15 centímetros cúbicos de madera tasados a 2.000 pesetas el metro cúbico.

(Localización: Cuartel B-II-72, paraje «La Umbría»).

Aprovechamiento de 3.020 varas (menos de 16 centímetros) tasadas a 30 pesetas la unidad; y 1.678 (16-26 centímetros) con 254 metros cúbicos de madera tasada a 2.500 pesetas el metro cúbico.

(Localización: Cuartel A-63 y 88).

Total tasación base: 3.499.203 pesetas.

Lote 5.º/99: Aprovechamiento de 30.030 varas (menos de 16 centímetros) tasadas a 30 pesetas la unidad; y 1.842 (16-26 centímetros) con 309 metros cúbicos de madera tasados a 1.500 pesetas el metro cúbico.

Total tasación base: 1.364.490 pesetas.

(Localización: Cuartel A-II-22, 70 y 71).

Distribución del valor de adjudicación de los lotes: 15% al fondo de mejoras del monte y 85% al propietario del monte.

Los gastos de operaciones facultativas (señalamiento y revisión de cubicación o contada en blanco) correrán por cuenta del del adjudicatario que deberá engrosarlos en el fondo de mejoras del monte.

Plazo total de ejecución: 31-5-2000.

Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Lugar de presentación de plicas y apertura de las mismas: Secretaría del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, de lunes a viernes en horario de mañana. Los sobres se abrirán el día 25 de septiembre a las 13,00 horas.

Fianzas: La fianza provisional será del 2% del precio base y la definitiva del 4% de dicho precio.

Forma de pago: Tres plazos, el 40% a la adjudicación, el 30% a los 90 días y el resto a los 180 días. (Se exigirá aval bancario).

Condiciones generales técnico-facultativas: Regirán las contenidas en los pliegos de condiciones técnico-facultativas para la regulación de aprovechamientos en montes a cargo de ICONA, de 24 de abril de 1975.

El pliego de condiciones específicas técnico-facultativas que regirán estos aprovechamientos y que los interesados deberán conocer y respetar, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (Burgos).

Modelo de proposición:

Don ....., con D.N.I. número ....., con domicilio en ....., y vecino de ....., enterado de la subasta de los aprovechamientos de madera del lote ....., en el monte «El Pinar» número 213 del C.U.P. conociendo el pliego de condiciones técnico-facultativas que rige el aprovechamiento de esta subasta y aceptando todos y cada uno de los artículos del mismo, ofrece por el lote ....., la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Regumiel de la Sierra, a 31 de agosto de 1999. – El Alcalde, Angel Berto Andrés Molinero.

9907009/6831.–28.880

---

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de julio del año en curso, ha sido aprobado el pliego de cláusulas que ha de regir la contratación que se cita mediante procedimiento de subasta abierta, exponiéndose al público por plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Simultáneamente se anuncia la licitación que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas.

Objeto: Obras de pavimentación en calles del Barrio Campablo.

Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas, a la baja

Plazo de ejecución: La obra ha de estar finalizada antes del 31 de diciembre de 1999.

Exposición del expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

Fianzas: Provisional 2% del tipo de licitación. Definitiva 4% de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia y en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, a las 13,30 horas del día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea festivo.

Modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitadores presentarán un sobre, dentro del cual se contendrán dos sobres A y B, cerrados, en los que se hará constar su contenido y el nombre del licitador

Sobre A. – Proposición económica:

Don ....., con domicilio en ....., y D.N.I. número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o representación de ..... hace constar, enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobados por el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, a regir en las obras de pavimentación de calles en el Barrio de Campablo, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de ..... pesetas (letra y número). Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Lugar, fecha y firma.

Sobre B. – Documentación administrativa:

a) Resguardo de constitución de garantía provisional.

b) Declaración de no incurrir en causa de prohibición ni incompatibilidad.

c) Justificantes de solvencia técnica.

e) D.N.I. o poder bastanteado, según se acuda como persona física o no.

f) Escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el registro.

g) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Regumiel de la Sierra, a 3 de junio de 1999. – El Alcalde, Angel Berto Andrés Molinero.

9907010/6832.–16.720

---

## Ayuntamiento de Arija

URBANISMO

A los efectos determinados en el artículo 7.1 del Real Decreto 1.093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, se hacen públicas las fechas de aprobación de los proyectos de equidistribución que a continuación se indican:

Documentos urbanísticos y fecha de aprobación:

– Delimitación de polígonos y unidades de actuación en el área «Zona Residencial Dotacional»: 21/02/1998.

– Plan Parcial Sector I «Zona Residencial Dotacional»: 06/04/1998.

– Proyecto de Compensación del Plan Parcial del polígono I de la «Zona Residencial Dotacional»: 08/07/1999.

– Proyecto de urbanización del polígono I de la «Zona Residencial Dotacional»: 04/03/1999.

– Documento complementario al proyecto de Compensación del Plan Parcial del polígono I del área «Residencial Dotacional»: 30/08/1999.

En Arija, a 1 de septiembre de 1999. – El Alcalde-Presidente, Ildefonso Angel Tejedor Jaraba.

9906991/6836.–6.000